

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RIOVERDE, S.L.P.

Siendo las 08:30 ocho horas y treinta minutos del día 11 once de junio de 2020 dos mil veinte en el Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, el suscrito Secretario del Comité de Información del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (en adelante Comité de Transparencia del SMDIF) y los miembros del Comité de Transparencia, se reunieron en la Sala de Juntas que se encuentra ubicada en Boulevard Carlos Jonguitud Barrios esquina con Carretera a San Ciró en Rioverde, S.L.P., con motivo de celebrar la vigésima Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia.

Encontrándose presente el C. Lic. Honorato Hurtado Álvarez quien funge como Presidente del Comité de Transparencia, y además se encuentran presentes:

Contador Público Pablo del Ángel Andrade Leverman quien cuenta con el carácter de Vocal del Comité de Transparencia, C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel como encargada de la Unidad de Transparencia en carácter de invitada permanente, C. Armando Méndez López como Coordinador de Archivos en carácter de invitado permanente y el suscrito Ingeniero Jorge Oviedo Aguilar, como Secretario Técnico del mismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En este acto la presidente del Comité de Transparencia del SMDIF, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, e invitado y sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Informe por parte de la Unidad de Transparencia del SMDIF, en el período del mes de mayo de 2020.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. En desahogo de este primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, los miembros del Comité llegan al siguiente:

Acuerdo 01/CT/SO20/06/2020. Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes el total de los integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, quedando válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente.

2. En el acto del segundo punto, relacionado con el análisis, y en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

Acuerdo 02/CT/ SO20/06/2020. Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la presente Sesión.

3. En el acto del tercer punto, relacionado con la lectura del acta anterior, se llega al siguiente:

Acuerdo 03/CT/ SO20/06/2020. Se aprueba por unanimidad de votos, que de la lectura del acta anterior, se desprende que no quedo ningún asunto pendiente a tratar.

4. En desahogo del cuarto punto, relacionado con el Informe por parte de la Unidad de Transparencia del SMDIF, en el período del mes de mayo de 2020, presentó el siguiente informe:

Acuerdo 04/CT/ SO20/06/2020. Que en fecha 28 de mayo de 2020, se recibió a través del sistema INFOMEX cuatro solicitudes de información con números de folio 00698820, 00698920, 00699020 y 00699120, respectivamente; mediante las cuales se solicitaba copia digital de todas las facturas pagadas y contratos celebrados con una serie de personas tanto físicas como morales, a lo que se realizó la correspondiente búsqueda exhaustiva dentro de los archivos en el presente Sistema Municipal DIF de Rioverde, y acorde a lo encontrado se declaró la inexistencia de la información solicitada, sin embargo, al no ser una obligación de poseer dicha información conforme a la normatividad aplicable al SMDIF, no fue necesario acompañar acta del comité de transparencia, sin embargo, se dio respuesta al solicitante de la inexistencia de dicha información dentro de nuestros archivos acompañando oficios mediante los cuales se les solicitó la búsqueda a los diferentes departamentos.

Con fundamento en los artículos 20, 54, 55, 59, 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; se dio respuesta a las solicitudes de información antes citadas por lo que se tiene por informando de la Titular de la Unidad de Transparencia del mes de mayo de 2020.

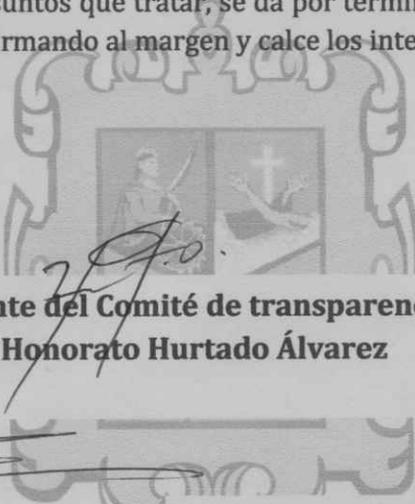
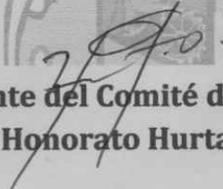
5. En el acto del quinto punto, relacionado con los Asuntos Generales, se llega al siguiente:

Acuerdo 05/CT/SO20/06/2020. Procedió el Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Honorato Hurtado Álvarez a poner en consideración de los Integrantes en la presente sesión, si tienen asuntos generales que tratar, por lo que manifiestan que no hay asuntos generales a tratar.

6. En el acto del sexto punto, relacionado con los Asuntos Generales, se llega al siguiente:

Acuerdo 06/CT/SO20/06/2020. En vista de lo anterior, no habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Honorato Hurtado Álvarez, da por concluida la vigésima sesión ordinaria siendo las 10:00 horas del día 11 once de junio de 2020, declarando válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del SMDIF, firmando al margen y calce los integrantes del Comité, para los efectos legales a que haya lugar.



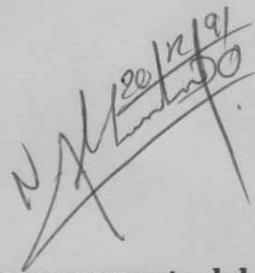
Presidente del Comité de transparencia
Lic. Honorato Hurtado Álvarez



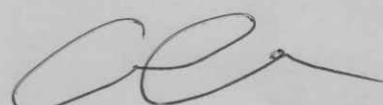
Vocal del Comité de transparencia
C.P. Pablo del Ángel Andrade Leverman



Secretario Técnico del Comité de transparencia
Ing. Jorge Oviedo Aguilar



Invitado permanente del Comité
C. Armando Méndez López



Invitada permanente del Comité
Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel